



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14218 y 184/14219

28/06/2017

40555 y 40556

AUTOR/A: SALVADOR ARMENDÁRIZ, Carlos Casimiro (GMX); ALLI MARTÍNEZ, Íñigo Jesús (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que el Gobierno conoce los hechos que están siendo debidamente investigados y que se enmarcan dentro de los conocidos como “delitos de odio”.

El Gobierno no hace valoraciones sino que vela por el cumplimiento de la Ley.

Madrid, 27 de septiembre de 2017